

## SUMARIO

**Estrategia de la ANECA para el aseguramiento de la calidad en la enseñanza virtual** – El Pleno de la CNEAI aprueba la evaluación de 10.715 expedientes de sexenios de transferencia - **Entrevista de Aula Magna a la directora de la ANECA** – Los programas de acreditación, verificación y seguimiento, así como los sellos de calidad, continúan activos para facilitar el trabajo de las universidades - **La ANECA prioriza la evaluación de los expedientes de solicitudes de homologación para las profesiones de medicina y enfermería** - La ANECA y la CRUE abordan la inclusión de la perspectiva de género en la acreditación universitaria

# Estrategia de la ANECA para el aseguramiento de la calidad en la enseñanza virtual



La ANECA, en su papel de impulsar la adopción de criterios de garantía de calidad conforme a estándares internacionales, es consciente de que para paliar los efectos de la actual situación sanitaria derivada de la evolución del Covid-19, con la suspensión de las actividades docentes presenciales y otras graves consecuencias, se han adoptado diferentes y meritorias soluciones en el ámbito de la enseñanza universitaria.

Ante esta inesperada y difícil situación, es primordial destacar, valorar y apoyar la ingente labor que las universidades, su personal docente e investigador, de administración y servicios, así como su alumnado, están realizando. Las universidades continúan inmersas en la dura tarea de dar respuestas rápidas y eficaces a las diferentes cuestiones que esta complicada situación viene planteando, siendo la primera de ellas la de realizar, de manera abrupta, la transición de las enseñanzas presenciales a las enseñanzas *online*.

Creemos que es momento de enviar a la comunidad universitaria un mensaje de serenidad, de comprensión, de predisposición a la flexibilidad y de acompañamiento; también de que continuamos diciendo que la ANECA está para ayudar en todo lo que las universidades, las instituciones y la sociedad consideren oportuno. Este es el objetivo central de este documento.

Sabemos que las universidades, quienes tienen la responsabilidad de los títulos universitarios, de la docencia, han puesto en marcha una serie de iniciativas guiadas por el interés del estudiantado y el mantenimiento de sus compromisos con un aprendizaje de calidad. No nos compete valorar dichas iniciativas. Nuestra misión es colaborar con el aseguramiento del

correcto funcionamiento de los mecanismos de garantía interna de calidad de las universidades. Las líneas que este documento dibuja pretenden aportar, de forma breve y rápida, una visión más clarificadora sobre la transformación que han tenido, están teniendo o deben tener las enseñanzas superiores impartidas durante la alerta sanitaria causada por el Covid-19.

La responsabilidad de la ANECA para aportar y asegurar calidad a estos procesos consiste en valorar los resultados de las actuaciones de las universidades para garantizar, en la medida en que las actuales circunstancias lo permitan, el correcto desarrollo de la enseñanza y el aprendizaje no presenciales que se han llevado a cabo, bajo notables tensiones externas, no hemos de olvidarlo, desde finales de febrero de 2020.

Es posible que a la finalización del curso académico 2019/2020 no se haya podido impartir la totalidad de la materia prevista en las guías docentes. Sabemos que algunos contenidos no son susceptibles de ser impartidos a distancia. Y sabemos que todo ello quedará especificado en las adendas a las mencionadas guías docentes.

Sin perder de vista el principio de que en cada curso deben alcanzarse los objetivos competenciales previstos, la ANECA ha diseñado una estrategia para el aseguramiento de la calidad en la enseñanza virtual, que constará de tres fases:

- Acompañamiento ante la pandemia del Covid-19 durante el curso 2019/2020.
- Implantación del sello de calidad de la enseñanza virtual.
- Lanzamiento del sello de excelencia de la enseñanza virtual.

El documento completo puede descargarse en el siguiente enlace:

<http://www.aneca.es/Sala-de-prensa/Noticias/2020/Estrategia-de-ANECA-para-el-aseguramiento-de-la-calidad-en-la-ensenanza-virtual>

# El Pleno de la CNEAI aprueba la evaluación de 10.715 expedientes de sexenios de transferencia

El miércoles 15 de abril de 2020, tuvo lugar de manera virtual la reunión del Pleno de la Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora (CNEAI).

Tras la lectura y aprobación del acta de la anterior reunión, celebrada el 6 de marzo de 2020, y del informe de la presidenta, Mercedes Siles Molina, el Pleno aprobó la resolución de la segunda tanda de sexenios de transferencia correspondientes a la convocatoria de 2018. Los datos son los que siguen.

En la mencionada convocatoria de 2018 hubo un total de 16.844 solicitudes presentadas. En diciembre de 2019 se resolvieron 1.896 expedientes, es decir, un 11,25 % de las solicitudes. De esos expedientes, 1.201 tuvieron resolución positiva y 695 tuvieron resolución negativa, es decir, un 63,34 % y un 36,65 %, respectivamente.

De los 14.948 expedientes pendientes, se han evaluado 10.715 (que son los de la indicada segunda tanda), de los cuales 4.352 han obtenido valoración positiva (el 40,61 %) y el resto, 6.363, valoración negativa (el 59,39 %). Excluyendo los desistimientos (515), se ha evaluado el 77,19% de las solicitudes. La comunicación a las universidades y a las personas interesadas se hará a lo largo de los siete días posteriores a la celebración del Pleno.

La siguiente reunión del Pleno de la CNEAI tendrá lugar, también de manera virtual, el próximo jueves 14 de mayo. Para esta fecha todos los expedientes habrán quedado resueltos.

En la página web de la ANECA puede encontrarse información más detallada sobre los resultados obtenidos, desglosados por campo científico, comunidad autónoma y género.

Una vez concluida la evaluación, se presentará un estudio pormenorizado de esta convocatoria de sexenios, que ya ha comenzado a hacer la ANECA.

- [Carta de la Directora de ANECA al Pleno de la CNEAI](#)



## Entrevista de Aula Magna a la directora de la ANECA, Mercedes Siles Molina



Fuente: Aula Magna.

La revista Aula Magna entrevistó a la directora de la ANECA el pasado día 13 de abril. A continuación transcribimos dicha entrevista, que puede verse en el enlace que sigue:

<http://www.aulamagna.com.es/entrevista-a-mercedes-siles-molina-directora-de-la-aneca/>

**El curso continúa a través de la docencia virtual, siguiendo así también con los procesos como son las acreditaciones ¿Cómo afecta a la ANECA el paso al trabajo telemático?**

En la ANECA nos anticipamos y el día 10 de marzo ofrecí la posibilidad de que quien quisiera solicitara la modalidad de tele-trabajo. A las seis de la tarde teníamos a más del 60% de la plantilla listo para ello, y para el viernes 14, prácticamente el 100% estaba de igual forma.

La ANECA cuenta con un personal excelente que se ha adaptado a la nueva situación. Ha habido dificultades, naturalmente, hemos tenido que comprar material, las conexiones no eran perfectas, y sigue habiendo incidencias cada día, pero son menores, o hacemos que se reduzcan a la menor expresión.

Nuestra consigna ha sido y es seguir trabajando como si estuviéramos en tiempos normales, que no cese la tarea que tenemos encomendada.

**Entre las medidas tomadas en el trabajo propio de la ANECA destaca la suspensión de plazos en los procedimientos administrativos ¿Cómo afecta esto a los procesos que se estaban ejecutando y a los nuevos que estos días se quisieran presentar?**

El Real Decreto 463/2020 de 14 de marzo, modificado por el 465/2020 de 17 de marzo, regula la suspensión de plazos administrativos y dispone la interrupción de plazos para la tramitación de los procedimientos de las entidades del sector público mientras dure el estado de alarma.

Como he dicho antes, la ANECA no ha interrumpido su actividad y ha continuado con su tarea de evaluación y acreditación con el objetivo de que no se vieran perjudicados los intereses de las personas solicitantes.

Todos los expedientes que tuvieron entrada antes del 14 de marzo se han tramitado, y para los que tuvieron entrada posterior, estamos adaptando nuestros protocolos al medio telemático para tramitarlos.

La dificultad está en que había documentación que no se había presentado de forma telemática, y no podemos acceder a ella, pero hemos diseñado un procedimiento para que quienes tienen solicitudes en esas condiciones suban dicha documentación a una plataforma segura y podamos activar sus expedientes.

Quienes quieran solicitar acreditación pueden hacerlo, pero telemáticamente.

**El grueso de las universidades españolas no está orientado a la docencia virtual, así como la mayoría de los planes de estudio ¿Cómo se asegura la calidad de la enseñanza? ¿Y la calidad de los títulos que se obtengan?**

Las universidades se han encontrado con la obligación de pasar de la enseñanza presencial a la virtual de una manera abrupta. Es inmensa la labor que están haciendo, en particular la que está llevando a cabo su personal docente e investigador, y están dando una rapidísima respuesta.

Las universidades tienen autonomía, no hay que olvidarlo, y ellas tienen claro que han de garantizar la calidad de las enseñanzas que imparten y de sus títulos.

Así lo ha hecho la UNED, lo hicieron saber las universidades de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en su comunicado conjunto del 3 de abril, las universidades andaluzas en su documento marco del 11 de abril, por mencionar varios ejemplos.

**Desde el Ministerio se ha señalado que la validación de la calidad de las enseñanzas y de los títulos correspondientes, completadas bajo la modalidad online, será realizada por las Agencias de Evaluación de cada comunidad autónoma, en coordinación con la ANECA bajo "criterios homólogos" ¿Cuáles son estos criterios?**

La ANECA, así como las agencias autonómicas, hemos expresado nuestra disposición a colaborar con las autoridades educativas y las universidades en nuestra función de acompañamiento a ambas para superar el reto al que nos enfrentamos. Esa es nuestra función. Tendremos que ir viendo cómo se hace la adaptación, qué fórmulas encuentran las universidades para asegurar la adquisición de las competencias.

La ANECA tiene experiencia en el seguimiento de la calidad interna de las universidades, tenemos para ello el programa AUDIT, y nuestro objetivo es implantar este sello de calidad de la enseñanza virtual. Para ello, nos sentaremos en cuantas mesas de trabajo haga falta y haremos las reuniones que sea preciso.

**En pocas semanas comenzarán las convocatorias de exámenes ¿Qué procedimientos se plantean para realizar estos exámenes? ¿Es posible hacerlos de forma online asegurando su calidad y validez?**

No le corresponde a la ANECA decidir si la evaluación debe hacerse de manera continua, mediante seguimiento, con trabajos individuales o en grupo, a través de entrevistas de tú a tú, o si se debe hacer un único examen.

Lo que debe hacer la ANECA es acompañar a las universidades para que sus procedimientos internos de calidad sean capaces de asegurar que el estudiantado va a adquirir las competencias previstas. Y esto es lo que la ANECA ofrece; después, su sello de calidad de la enseñanza virtual, como primer paso una vez finalizado este curso, y luego su sello de excelencia de la enseñanza virtual. En ello estamos trabajando.

**La semana pasada se hablaba de 'aprobado general' y este sábado se ha dado a conocer el acuerdo entre universidades y gobierno regional, con apoyo de la DEVA, sobre los exámenes ¿Es la evaluación continua un buen método para evaluar una asignatura? ¿Que le respondería a la voces que solicitan un 'aprobado general'?**

Sobre si la evaluación continua es buen método o no, decir que lo es si garantiza la adquisición de competencias por parte del alumnado.

A quienes solicitan un aprobado general les diría que si son capaces de asegurar que eso garantiza que el alumnado va a adquirir las competencias que se les había ofrecido, adelante.

#### **Minuto para dar un mensaje a la comunidad universitaria**

Quiero trasladar de nuevo un mensaje de tranquilidad, apoyo y valoración a la comunidad universitaria.

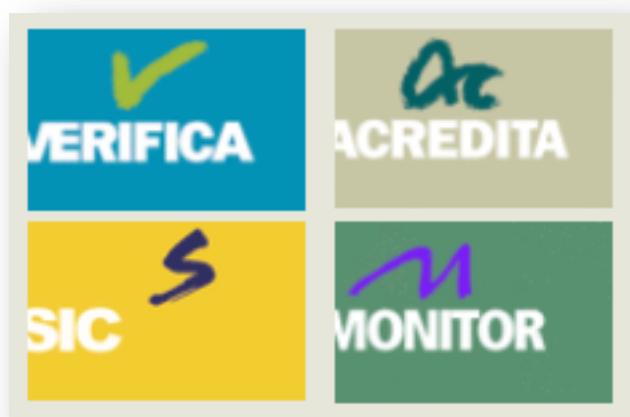
He tenido ocasión de hablar con diferentes representantes de la comunidad universitaria, y saben que la ANECA tiene confianza en dicha comunidad.

Nuestro común objetivo es que el alumnado alcance las competencias previstas.

Ahí radica la calidad: en que se logre, independientemente de las circunstancias sobrevenidas.

Vamos a acompañar a las universidades a través de la [Estrategia de la ANECA para el aseguramiento de la calidad en la enseñanza virtual](#).

# Los programas de acreditación, verificación y seguimiento, así como los sellos de calidad, continúan activos para facilitar el trabajo de las universidades



## *PROGRAMA ACREDITA GRADO Y MÁSTER*

Con el fin de no interrumpir ninguno de estos programas, las evaluaciones prosiguieron durante el mes de marzo, habiéndose celebrado reuniones de las comisiones de renovación de acreditación de manera virtual. Asimismo, durante el mes de abril se mantienen las reuniones de evaluación fijadas, que se desarrollarán en modalidad virtual.

Con el objetivo de que las universidades puedan tener los resultados de la renovación de la acreditación, a pesar de la suspensión de plazos administrativos se ha procedido a emitir al Consejo de Universidades 14 informes finales de renovación de la acreditación de grado y máster para que continúe con la tramitación de los expedientes. También se ha enviado copia estos informes a las personas responsables de los títulos afectados.

Durante la semana del 13 de abril se ha enviado a las universidades implicadas informes provisionales de evaluación con el objetivo de que puedan formular alegaciones, incluso durante el periodo que dure el estado de alarma. El objetivo es evitar la demora en la resolución de renovación de la acreditación de estos títulos. Del mismo modo, se ha indicado a las universidades que pueden hacer uso, si así lo desean, de la suspensión de plazos, tal y como se ha establecido con motivo del estado de alarma.

Las visitas de los paneles de expertos se han aplazado hasta que la situación facilite a los agentes involucrados (evaluadoras/es, universidades y colectivos a entrevistar) el desarrollo de las evaluaciones con un mínimo de garantías sanitarias. Las universidades afectadas son: Universidad de Oviedo (2 paneles), Universidad de Castilla-La Mancha (1 panel) y Universidad Europea del Atlántico (2 paneles). Todo ello se ha acordado con las mencionadas universidades.

En lo que respecta a la evaluación de títulos cuya fecha de vencimiento de renovación de la acreditación es el año 2021, se ha posibilitado que las universidades demoren, en la medida de

sus necesidades, la entrega de los informes de autoevaluación cuya fecha de entrega estaba inicialmente fijada para marzo y abril de 2020.

Por último, decir que la formación de paneles de expertos externos, prevista para final de marzo de 2020, se ha reestructurado para permitir las reuniones de manera virtual, y se está haciendo en grupos pequeños durante el mes de abril.

### **PROGRAMA ACREDITA DOCTORADO**

El Programa ACREDITA Doctorado sigue desarrollando su actividad manteniendo abiertos diálogo y comunicación con los diferentes agentes involucrados en el Programa (universidades y evaluadoras/es) con el fin de poder dar cobertura y las soluciones que precisen dichos colectivos en esta situación excepcional. Hasta el momento, no se han producido cambios significativos en la forma de actuar y, con los medios de los que la ANECA dispone, se están realizando con las debidas garantías los informes de evaluación en tiempo y forma. Los aplazamientos, por parte de algunas universidades, en la entrega de documentación, no han tenido repercusión alguna en los resultados esperados del Programa.

### **PROGRAMAS VERIFICA Y MONITOR**

Tras la publicación del Real Decreto 463/2020, y atendiendo especialmente a lo indicado en su disposición adicional 3ª, suspensión de plazos administrativos, que es la que más impacto podría tener en estos programas, se estimó necesario elaborar una estrategia que conciliara el hecho de que los procesos de evaluación de la ANECA seguían activos con el marco indicado por el citado Real Decreto.

La estrategia supuso:

- El análisis y control de las solicitudes de verificación y modificación que se pudieran ver afectadas por la disposición adicional 3ª del Real Decreto 463/2020.
- La elaboración de un plan que implica adaptar de forma flexible y a la carta, en función de las necesidades y posibilidades de las universidades, lo dispuesto en la citada disposición adicional.

Se siguen evaluando las solicitudes de verificación y las modificaciones que van llegando, siendo muy flexibles con el plazo de las alegaciones, a demanda de las universidades.

Al mismo tiempo se ha dado opción a las universidades de que se acojan a la suspensión de plazos de alegaciones aplicando stricto sensu el Real Decreto de alarma.

El objetivo ha sido el de atender a las demandas que algunas universidades habían elevado a la ANECA para que ésta resolviera sus solicitudes en tiempo.

También se contactó con el Ministerio de Universidades, en concreto con el Consejo de Universidades, para asegurar que SEDE seguiría operativa, tramitando solicitudes, informes, etc. y que, por tanto, la ANECA pudiera seguir trabajando.

Se ha comunicado esta estrategia a las universidades, se les ha transmitido un mensaje de tranquilidad, y se les ha informando de que la ANECA sigue adelante con sus procesos de evaluación y está a su servicio en todos aquellos aspectos que sean de nuestra competencia. Además, se ha abierto una vía de atención preferente de las diversas dudas o cuestiones



planteadas por las universidades al respecto, tanto vía correo electrónico como telefónicamente. La recepción de estas iniciativas por parte de las universidades ha sido muy positiva.

### *SELLOS INTERNACIONALES DE CALIDAD*

El día 16 de marzo de 2020 la ANECA se puso en contacto con las universidades que estaban participando o que iniciaban su participación a partir de ese mes en el Programa de Sellos Internacionales de Calidad, para comunicarles que podían acogerse a la suspensión de plazos o al punto 3 de Disposición adicional tercera del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, que les permitía seguir con las evaluaciones según lo previsto previamente a la crisis sanitaria.

Una vez realizadas las consultas, el resumen de la respuesta ante esta propuesta ha sido la siguiente:

- De las 32 evaluaciones que estaban en activo en marzo, todas continúan. La ANECA ha mantenido todas las reuniones de comisiones de evaluación que estaban previstas desde antes de la crisis sanitaria y se están emitiendo todos los informes de evaluación según la planificación prevista a inicios de año.
- De las 65 evaluaciones pendientes de comenzar en marzo de 2020, se inician todas, excepto 8 que prefieren aplazarse a enero de 2021.

En las que se produce aplazamiento, ya se ha establecido un nuevo calendario de evaluación. Por lo que respecta al análisis de evidencias, excepcionalmente, por las características del curso actual, se les ha informado de que se tendrán en cuenta dos cursos académicos en lugar de uno.

En los casos en que se mantiene la evaluación, se han retrasado las visitas a dos universidades que estaban previstas en mayo, y se han concentrado todas las visitas entre la última semana de junio y la primera de octubre. Siempre se tienen presentes otras opciones con objeto de no perjudicar a las universidades. Además, se ha establecido un margen de entrega de documentación para todas las evaluaciones, sin que ello afecte al cierre de las evaluaciones a finales del presente año.

# La ANECA prioriza la evaluación de los expedientes de solicitudes de homologación para las profesiones de medicina y enfermería



La ANECA colabora estrechamente con el Ministerio de Universidades, responsable del procedimiento de equivalencias y homologaciones, cuya titularidad recae en la Secretaría General de Universidades.

Desde la entrada en vigor del Real Decreto de medidas frente a la pandemia por el Covid-19 de 14 de marzo de 2020, la Unidad de Relaciones Institucionales, Internacionales y Comunicación (en adelante URIIC) de la ANECA ha mantenido un contacto permanente por correo electrónico con la subdirectora general de Títulos del Ministerio de Universidades, responsable del procedimiento de equivalencias y homologaciones, cuya titularidad recae en dicho órgano de la Secretaría General de Universidades del Ministerio de Universidades.

Desde un primer momento, tanto desde la dirección de la ANECA como desde la subdirección general del Ministerio, se vio clara la necesidad de focalizar la prioridad de los esfuerzos en los expedientes del procedimiento de homologación de títulos extranjeros correspondientes a las especialidades sanitarias más directamente relacionadas con la situación de emergencia sanitaria: medicina y enfermería.

## *Situación de los expedientes de homologación en medicina y enfermería*

La situación de los expedientes de solicitudes de homologación de ambas profesiones pendientes de evaluación en la ANECA era razonable en términos de cantidad y de gestión para la emisión de sus informes en un plazo breve.

A continuación se detallan las cifras de las solicitudes de homologación para medicina y enfermería y su situación con respecto al punto del procedimiento en el que se hallan:

### **1. Medicina**

A fecha 15 de abril de 2020 y desde la implantación del estado de alarma se han emitido 71 expedientes de solicitudes de medicina. y 57 están a esa fecha en proceso de evaluación por parte de las personas expertas del programa.

En estos momentos estamos esperando en la Unidad la remisión de 57 informes por parte de las/los evaluadoras/es que están ultimándolos en estos momentos. Una vez los depositen en la aplicación y los cierren se procederá a la inmediata emisión del informe en la semana del 20 de abril, contabilizando un total de 128 expedientes.

Todos los expedientes que están siendo evaluados en la actualidad en la ANECA se están resolviendo dentro del plazo de tres meses que concede el Real Decreto 967/2014 de 21 de noviembre.

## 2. Enfermería

A fecha 15 de abril de 2020 y desde la implantación del estado de alarma se han emitido 83 expedientes de solicitudes de enfermería.

Restan 7 expedientes en proceso de evaluación por parte de las/los evaluadoras/es que esperamos emitir en la semana del 20 de abril, lo que contabilizará un total de 9 expedientes.

Como conclusión podemos decir que en la ANECA estamos al día con respecto a los expedientes pendientes de evaluación para las profesiones de medicina y enfermería. No obstante, esta afirmación debe tomarse con la necesaria cautela al referirse únicamente a los expedientes que pasan la revisión primera por parte de la Subdirección General de Universidades y son susceptibles de evaluarse, pero no reflejan las cifras totales reales de expedientes registrados y en proceso de revisión de la documentación, tarea que le corresponde a la mencionada Subdirección General.

Lo que sí demuestra el presente análisis es que, en estos momentos, el ritmo de evaluación de expedientes en la ANECA es correcto y el procedimiento de evaluación, la metodología y la gestión de los expedientes que realizamos, no solo no impactan negativamente en el flujo de emisión de los informes de homologación en medicina y enfermería, profesiones prioritarias en la presente coyuntura, sino que contribuyen a los objetivos de dichas medidas prioritarias.

La coordinación entre la subdirección general y la URIIC de la ANECA ha sido constante en el desarrollo del programa de evaluación de equivalencias y homologación, pudiendo calificarse en la actualidad de excepcional, gracias a su actual titular, no solo por su accesibilidad a la hora de plantear cuestiones o problemas concretos, sino, sobre todo, por la constante propuesta de soluciones a través de una interlocución directa con las personas de su equipo. Así mismo, desde la URIIC de la ANECA se intenta corresponder en la misma medida.

# La ANECA y la CRUE abordan la inclusión de la perspectiva de género en la acreditación universitaria



La directora de ANECA, Mercedes Siles Molina, se reunió el pasado 13 de abril con la delegada de la Presidencia para Políticas de Igualdad de la CRUE y rectora de la Universitat Jaume I, Eva Alcón, para abordar el tema de la perspectiva de género.

Con este objetivo, han acordado proponer que la ANECA se integre en el grupo de trabajo para estudiar la introducción de la perspectiva de género en todos los procesos de acreditación de la Agencia y, en concreto, los de titulaciones y profesorado.

La Rectora expuso el objetivo de promover la igualdad real como prioridad en la agenda universitaria, incorporar la perspectiva de género en todos los planes de estudio, impulsar estudios feministas y de género, visibilizar a las mujeres investigadoras y científicas y fomentar la normalización y el uso de lenguaje no sexista, así como la comunicación inclusiva. Y, en concreto, la necesidad de incorporar la perspectiva de género de forma transversal en los estudios de grado y posgrado, así como en los procesos de evaluación de la docencia universitaria por parte de las agencias de calidad y evaluación.

Por su parte, la directora de la ANECA propuso la realización conjunta ANECA-CRUE de un estudio sobre la remuneración del personal docente e investigador, segregado por sexos, para conocer la realidad de la situación en las universidades españolas. A tal fin, se propuso la firma de un convenio de colaboración entre ambas instituciones.

Igualmente se puso en común el informe sobre recomendaciones e indicadores para la evaluación de la perspectiva de género elaborado por el Grupo de Trabajo de Políticas de Género de CRUE, dirigido por María José Rodríguez, vicerrectora de Responsabilidad Social, inclusión e Igualdad de la Universitat d'Alacant. También se destacó, como ejemplo de buenas prácticas, la colección de guías para la incorporación de la perspectiva de género en estudios universitarios elaborada por la Xarxa Vives de Universidades.

La ANECA, comprometida con la igualdad entre mujeres y hombres, expresó su deseo de continuar manteniendo un estrecho contacto con la CRUE para trabajar al respecto.

---

MÁS ENLACES DE INTERÉS

- **Posición de la ANECA frente a la alerta por el COVID-19.**  
<http://www.aneca.es/Sala-de-prensa/Noticias/2020/Posicion-de-la-ANECA-frente-a-la-alerta-por-el-COVID-19>
- **Suspensión de plazos en los procedimientos administrativos de la ANECA.**  
<http://www.aneca.es/Sala-de-prensa/Noticias/2020/Suspension-de-plazos-en-los-procedimientos-administrativos-de-ANECA>
- **Suspendida la actividad presencial en ANECA.**  
<http://www.aneca.es/Sala-de-prensa/Noticias/2020/Suspendida-la-actividad-presencial-en-ANECA>
- **Recomendaciones sobre criterios generales para la adaptación del sistema universitario español ante la pandemia del Covid-19, durante el curso 2019/2020. Conferencia General de Política Universitaria. Ministerio de Universidades.**  
[http://www.ciencia.gob.es/stfls/MICINN/Universidades/Ficheros/Recomendaciones\\_adaptacion\\_universidades\\_CGPU.pdf](http://www.ciencia.gob.es/stfls/MICINN/Universidades/Ficheros/Recomendaciones_adaptacion_universidades_CGPU.pdf)

Contacto ANECA al día: [anecaaldia@aneca.es](mailto:anecaaldia@aneca.es)

© Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación